

Modelo Anexo. Informe Final. Proceso Participativo Red Local 2030									
Organismo: DIRECCIÓN GENERAL AGENDA 2030 Y CONSUMO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE									
Línea	Asunto	Comentario	Usuario	Denominación de la Plataforma	Denominación de la Entidad	Fecha de modific	Valoración de la aportación (seleccionar	Motivos No Consideración (seleccionar	Observaciones
Red Local 2030 de Castilla-La Mancha									
1	Aportaciones desde la Asociación APD21 y OLSA	ANTECEDENTES. Hay un salto grande de información respecto a lo acontecido en desde el año 2012 y la aprobación en 2015 de la Agenda 2030. Habría que mencionar al menos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como, qué fue de esta red en a partir de 2012. Tampoco se menciona la Ley 8/2019, de Participación de Castilla-La Mancha, como herramienta clave para la implicación más eficaz de la sociedad en el logro de los ODS. OBJETO. "Los medios necesarios para implementar la Agenda 2030": este texto es demasiado amplio, por lo que en este contexto normativo necesitaría concreción. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Tanto en el texto del borrador de Estrategia y como documento borrador del Decreto de Red Agenda 2030 no aparece relación alguna a la Universidad Regional. En este sentido, los Observatorios de Sostenibilidad creados desde 2006 (OLSA y OPSA) en Albacete, en colaboración con el Ayuntamiento y la Diputación de Albacete, han jugado y juegan un papel muy importante en la elaboración de diagnósticos de sostenibilidad de los municipios de la provincia, Planes Estratégicos, definición, adaptación y cálculo de indicadores, etc. En el caso de los ODS, además, cumple con la meta 17.16 (mejorar la Alianza Mundial para el desarrollo sostenible). La Universidad (o academia, como se denomina de forma general en los textos metodológicos sobre la aplicación de la Agenda 2030 de la Red de Soluciones para un Desarrollo Sostenible -Sustainable Development Solutions Network, SDSN-) constituye un sector clave en la implementación de los ODS. PRINCIPIOS DE LA RED. Faltaría imbricar estos principios con la Estrategia de Desarrollo Sostenible regional y estatal. SOBRE LA NECESIDAD DE COOPERAR EN DOTAR DE RECURSOS PERSONALES A LAS ENTIDADES LOCALES. La implicación del ámbito local en la consecución de los ODS está reconocida de forma explícita desde la adopción de la Resolución de la Agenda 2030 por Naciones Unidas, reafirmandose en su Declaración de 25 de septiembre de 2019 en la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Puesto que la administración local es el nivel de gobierno capaz de traducir una agenda universal y amplia en políticas públicas concretas y tangibles, es inexcusable dotar de recursos materiales y técnicos suficientes para ejercer dicho rol en sus territorios, reforzando las siguientes políticas públicas locales: economía circular, agenda urbana, género, inclusión y lucha contra la desigualdad, participación ciudadana, transparencia y gobierno abierto, gobernanza, salud, educación, transición ecológica, resiliencia y sostenibilidad ambiental, consumo responsable, generación de empleo, cooperación al desarrollo y cultura, entre otras, a las que hay que sumar la reconstrucción derivada de la pandemia COVID19. En la región se han trabajado veinte años (1991-2011), desde lo cotidiano y cercanía a la población, en el marco de la Agenda 21 Local a través de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de CLM, con un modelo de gobernanza multinivel que demostró ser eficiente y eficaz. Tanto que la Red llegó se constituyó en un referente estatal, e incluso, europeo. La Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 de la FEMP ya constituida, apoya su proceso de localización e implementación. También contribuye a la colaboración y coordinación política para la definición de la Estrategia de Desarrollo Sostenible del Gobierno de España. El apoyo a los responsables políticos, por tanto, se encuentra ya reforzado. Es en el ámbito técnico donde se han de realizar los mayores esfuerzos, y esto es lo que no se traslada en el borrador de decreto de la nueva red. Este apoyo es más importante en aquellos municipios con menor población. Según la encuesta realizada a 572 ayuntamientos por la FEMP, el 17,6% afirma que la Agenda 2030 no se conoce en su Gobierno Local, siendo en su mayor parte (94%) poblaciones con menos de 20.000 habitantes. El 95% de las Entidades Locales de España tiene menos de 20.000 habitantes; en CLM es el casi el 98%. Esta misma encuesta indica que el hecho de que, aunque la implementación local de la Agenda 2030 se un reto de país, las Entidades Locales no pueden asumir este reto contando únicamente con sus recursos y con su nivel competencial: el 70% de las entidades locales ha respondido que les faltan recursos humanos, al 65% les faltan recursos económicos, al 45 % les dificulta la ausencia de herramientas y recursos que faciliten la implementación de los ODS en las EELL y un 43% destaca la falta de conocimiento sobre la materia en la Entidad Local. Además, es relevante que un 50% de las entidades encuestadas ve un importante obstáculo en el compromiso e implicación de otros niveles de la administración para trabajar de forma coordinada.	Asociacion APD21 y OLSA	Portal de participación	observatorio sostenibilidad de Albacete		ACEPTADA		Se asumen parcialmente las aportaciones realizadas en lo relativo al Objeto, ámbito de aplicación y principios de la Red. En cuanto a la dotación de recursos personales, el decreto contempla un artículo sobre la financiación de la Red de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.